



VISTO:

El Oficio N° 001-2023-GGR-GRCO-CSAS027-2023 de fecha 10 de agosto del 2023 el presidente del Comité de Selección **Abog. Laura Jhohana Bailon Zegarra**, solicita aprobación de bases administrativas del Proceso de selección **Adjudicación Simplificada N° 027-2023-GRLL-GRCO – I CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS DEPARTAMENTALES EN LA PROVINCIA DE PATAZ, REGION LA LIBERTAD: ITEM 1 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI – 125 EMP. PE-10 C (CHAGUAL)- ALTO BLANCO - PATAZ (KM: 21+500), LI 130 ÍTEM 2: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-130, LA ALBORADA (KM: 19+800) - LAGUNA PAMPACOCHA - MULATAMBO - L.D. SAN MARTIN (ALTO MARCO, SM-110 A TOCACHE) (KM: 45+300), y**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43°, numeral 43.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección llevará a cabo la conducción de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 027-2023-GRLL-GRCO I Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS DEPARTAMENTALES EN LA PROVINCIA DE PATAZ, REGION LA LIBERTAD: ITEM 1 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI – 125 EMP. PE-10 C (CHAGUAL)- ALTO BLANCO - PATAZ (KM: 21+500), LI 130 ÍTEM 2: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-130, LA ALBORADA (KM: 19+800) - LAGUNA PAMPACOCHA - MULATAMBO - L.D. SAN MARTIN (ALTO MARCO, SM-110 A TOCACHE) (KM: 45+300)."**

Que, el artículo 48° del Reglamento en mención establece en su numeral 48.1) el contenido mínimo que debe contener las bases de la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada y la subasta inversa electrónica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0933-2020- GRLL/GOB de fecha 23 noviembre de 2020, se resuelve dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 2895-2019-GRLL/GOB de fecha 04 de octubre de 2019, se aprobó la delegación de facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los Órganos de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, recayendo en la Gerencia Regional de Contrataciones la aprobación de Bases de los Procedimientos de Selección;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las bases administrativas del proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 027-2023-GRL-GRCO-I CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS DEPARTAMENTALES EN LA PROVINCIA DE PATAZ, REGION LA LIBERTAD: ITEM 1 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI – 125 EMP. PE-10 C (CHAGUAL)- ALTO BLANCO - PATAZ (KM: 21+500), LI 130 ÍTEM 2: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-130, LA ALBORADA (KM: 19+800) - LAGUNA PAMPACOCHA - MULATAMBO - L.D. SAN MARTIN (ALTO MARCO, SM-110 A TOCACHE) (KM: 45+300)",** las mismas que como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

